



**#SOMOSPRI**

**Comisión Estatal de Procesos Internos  
De Zacatecas**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS DIRECTIVO ESTATAL Y MUNICIPALES PARA QUE CONVOQUEN OPORTUNAMENTE A LA ASAMBLEA DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS POLÍTICOS, A FIN DE QUE ANTE ELLA SE PRESENTE EL DICTAMEN PROCEDENTE DE LA FÓRMULA DEL C. GUSTAVO URIBE GÓNGORA Y EVA VERÓNICA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ Y PROCEDA A LA RATIFICACIÓN DEL MISMO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158 y 159 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 1, 2, 6, 18 y 23, fracción IV del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; la Base Décima Tercera de la convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional de fecha 21 de septiembre de 2018 para la elección de las personas titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal en Zacatecas, para el período estatutario 2018-2022; y

**CONSIDERANDO**

- I. Que el 21 de septiembre del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional expidió la convocatoria para el proceso interno de renovación de las personas titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal en Zacatecas, y determinó que la Comisión Estatal de Procesos Internos, como responsable del proceso interno, creará la estructura que considere necesaria para el desarrollo de sus funciones;
- II. Que la Comisión Estatal de Procesos Internos, es la instancia responsable de organizar, conducir y validar el proceso interno para la renovación de las personas titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal en Zacatecas, para lo cual cuenta con la atribución de adoptar las determinaciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento del proceso interno ya señalado;
- III. Que conforme a lo previsto por la Base Tercera de la convocatoria, corresponde a la Comisión Estatal de Procesos Internos, la designación de los órganos auxiliares a efecto de coadyuvar con el proceso interno de mérito;
- IV. Que debido al cúmulo de responsabilidades de esta Comisión Estatal de Procesos Internos que debe atender dentro del presente proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido en el Estado de Zacatecas, este órgano colegiado razona que la conformación oportuna de los órganos auxiliares apoyará las tareas técnicas, deliberativas y operativas, y propiciará un proceso interno más expedito, transparente, equitativo y eficiente;
- V. Que los artículos 19 en correlación con el 14 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, otorga al Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos, la atribución de conducir los trabajos de la propia Comisión, y



#SOMOSPRI

**Comisión Estatal de Procesos Internos  
De Zacatecas**

tratándose de los casos fortuitos y de fuerza mayor que amenace o altere el desarrollo normal del proceso interno para elegir dirigentes, atenderá y resolverá lo propio, previo acuerdo del Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos; y,

En virtud de lo fundado y considerado, la Comisión Estatal de Procesos Internos adopta el siguiente:

**ACUERDO**

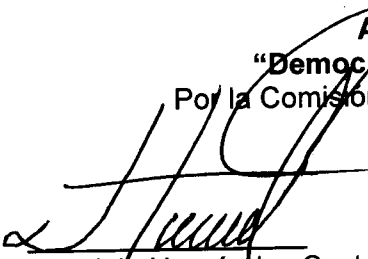
**ÚNICO.** Esta Comisión Estatal de Procesos Internos solicita a los Presidentes de los Comités Directivo Estatal y Municipal para que convoquen oportunamente a la Asamblea de Consejeras y Consejeros Políticos, a fin de que ante ella se presente el dictamen procedente de la fórmula del **C. Gustavo Uribe Góngora y Eva Verónica Hernández Márquez** y proceda a la ratificación del mismo.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación y publicación, y serán difundidos en la página de Internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional [www.pri-zacatecas.org.mx](http://www.pri-zacatecas.org.mx), además de los estrados físicos del propio Comité y de la Comisión Estatal de Procesos Internos. Los órganos directivos de los sectores y organizaciones del Partido contribuirán a su mayor difusión mediante los medios de que dispongan para su vinculación con los miembros del Partido Revolucionario Institucional.

Dado en la ciudad de Zacatecas a los 04 días del mes de Octubre de 2018.

**ATENTAMENTE**  
**"Democracia y Justicia Social"**  
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

  
Mtra. Herminia Hernández Castro  
Comisionado Presidente

  
Lic. Aldo Adán Ovalle Campa  
Secretario Técnico